



Oficio: SISCOE/UT/1914/2024.

Asunto: Se remite respuesta.

Corregidora, Qro; 3 de junio de 2024.

C. Sergio Espinoza Zaragoza
Folio PNT: 220457624000242
Presente

Con fundamento en el artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción II, 123, 130, 131, 133, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como el numeral 33, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro; en atención a su solicitud de acceso a la información presentada ante esta Unidad de Transparencia, la cual fue registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia de forma manual y de la cual se desprendió de manera automática y consecutiva el número de folio 220457624000242; me permito notificarle que después de una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos físicos y electrónicos que integran esta Municipalidad, se desprende:

- Respuesta otorgada mediante oficio DDU/DCU/1891/2024, suscrito por la Directora de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Corregidora, Qro.

No se omite comentar que con fundamento en el artículo 3, fracción XIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro, así como los artículos 2, fracción XI y artículo 33, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, la Unidad de Transparencia posee facultades para recibir, gestionar y proporcionar la información pública a través de las respuestas otorgadas por medio de las Unidades Administrativas que conforman este Sujeto Obligado.

Cualquier duda, aclaración o notificación relacionada con la respuesta proporcionada, estamos a sus órdenes en el correo electrónico accesoalainformacion@corregidora.gob.mx, al teléfono (442) 2096000 ext. 8055 y/o en las oficinas de esta Unidad de Transparencia, sitio en Avenida Santa María del Pueblito n° 210, col. El Pueblito, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas. Por otra parte, se ponen a su disposición los avisos de privacidad para el tratamiento de sus datos personales a través de la siguiente liga: <https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/aviso-privacidad/>

Por último, el uso debido o indebido de la información entregada por esta Unidad de Transparencia, es total responsabilidad de quien la solicita, se deja a salvo el derecho de acceso a la información del solicitante para que lo haga valer en la forma que corresponda de conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro.

Agradezco su atención al presente, quedo a su disposición y le envío un cordial saludo.

Atentamente

M. en A.P. Diego Mejía Vargas
Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Corregidora, Qro.



Municipio de Corregidora 2021 · 2024



Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología
Dirección de Desarrollo Urbano

Municipio de Corregidora
2021 · 2024

Calle Ex Hacienda el Cerrito no. 100
El Pueblito · Corregidora · C.P.76900 QRO.
www.corregidora.gob.mx



Oficio:	DDU/DCU/1891/2024
Asunto:	Se envía respuesta
Referencia:	SEMODOE/RS/1178/2024

Corregidora, Qro., a 28 de mayo de 2024

M. en A.P. Diego Mejía Vargas

Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Corregidora

PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo y en atención a su oficio SISCOE/UT/1828/2024 de fecha 27 de mayo de 2024, ingresado a la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología, a la cual está adscrita esta Dirección de Desarrollo Urbano, bajo el folio SEMODOE/RS/1178/2024, el día 27 de mayo de 2024, con motivo de la solicitud de acceso a la información pública presentada ante esa Unidad de Transparencia por el usuario Sergio Espinoza Zaragoza, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **220457624000242**; por lo que solicita se remita a esa Unidad de Transparencia, toda aquella información que corresponda respecto de la solicitud siguiente:

"Solicito un informe sobre el inmueble ubicado en Prolongación Josefa Ortiz de Domínguez, No. Lote 46, No. de Manzana 230, Número oficial Exterior 160, Interior 92, con clave Catastral 060100116001098, fraccionamiento Las Fuentes, Corregidora Querétaro. El Informe que se solicita es el status actual de terminación de obra y si se realizó o no y los últimos movimientos relacionados con la propiedad con fechas."
SIC

En ese sentido me permito informarle que respecto del inmueble con clave catastral 060100116001048, correspondiente al lote 46, manzana 230, ubicado en calle Prolongación Josefa Ortiz de Domínguez, número 160, interior 92, condominio Las Fuentes, municipio de Corregidora, Querétaro; solo se encontró en relación de archivos, el trámite de Licencia de Construcción número 1/2013 de fecha 04 de enero de 2013.

No omito señalar que no se encontró trámite de Constancia de Terminación de Obra respecto del inmueble en comento.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

MVII. Arq. Ruth Mondragón Sanabria
Directora de Desarrollo Urbano
Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología

